



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

10 de septiembre de 2010

Núm. 342

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 042/000003** (CD) Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre de 2010 2
- 652/000001** (S)

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

- 161/001878** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre financiación del cambio climático sin comprometer la Ayuda Oficial al Desarrollo 2
- 663/000041** (S)

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003 (CD)

652/000001 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones de septiembre-diciembre de 2010.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERÍODO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2010

VI Período de sesiones

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 21 al 23 de septiembre	Semana del 28 al 30 de septiembre
Del 19 al 21 de octubre	Semana del 26 al 28 de octubre
Del 16 al 18 de noviembre	Semana del 23 al 25 de noviembre
Del 14 al 16 de diciembre	Semana del 21 al 23 de diciembre

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001878 (CD)

663/000041 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre financiación del cambio climático sin comprometer la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta

la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Francesc Canet i Coma, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación del cambio climático sin comprometer la Ayuda Oficial al Desarrollo para su debate en Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático.

Exposición de motivos

Intermón-Oxfam ha hecho público el informe Financiación del clima tras Copenhague, en que reclama una hoja de ruta encaminada a que esta financiación se fundamente en aportaciones reales y vinculantes de los países ricos y al margen de sus presupuestos anuales comprometidos.

En este sentido, recuerdan que, según la Convención del Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Plan de Acción de Bali y el Acuerdo de Copenhague, los países ricos tienen la obligación de proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales a los países empobrecidos.

Asimismo, la gran mayoría de países contabilizará los fondos comprometidos para la financiación de arranque rápido como parte de su compromiso de largo plazo de incrementar el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,7 por ciento del PIB. Ello, más allá de una perversión que interesadamente confunde una obligación legal por la responsabilidad en el cambio climático con el compromiso con la AOD, comprometerá unos fondos que habían de ser destinados a verdadera AOD.

Por otro lado, Oxfam considera que la cifra mínima de 100.000 millones de euros anuales para hacer frente al cambio climático son insuficientes y que, además, se debería garantizar un mínimo de financiación pública que atienda a aquellos proyectos necesarios que no serán subvencionados por la financiación privada porque no garanticen el retorno de la inversión. Por ejemplo, el caso de las mujeres agricultoras (responsable de entre un 60 y un 80 por ciento de la producción de alimentos en la mayoría de países empobrecidos), que necesitarán de intervenciones como el desarrollo de sistemas de regadío a pequeña escala para hacer frente al impacto del cambio climático.

Finalmente, los países económicamente más ricos deben realizar las aportaciones necesarias —como ayuda, no como créditos— para limitar el crecimiento de emisiones de los países en desarrollo industrial y

garantizando que lleguen a las personas pobres, en contra de un acaparamiento de las grandes corporaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

— Impulsar en los foros internacionales oportunos la adopción de una hoja de ruta para alcanzar una financiación climática a largo plazo que cumpla con los siguientes objetivos:

a) Fijar y garantizar una cantidad mínima y realista de recursos públicos suficientes para cubrir las necesidades de mitigación y adaptación en los países en desarrollo económico.

b) No comprometer a la financiación climática los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ni computarla como tal.

c) No incluir los flujos financieros generados a través del mercado de compensación de emisiones.

d) Fijar y garantizar un techo para la utilización de préstamos en condiciones favorables de un tercio como máximo del total de la financiación pública para la mitigación, y que no permita la utilización de préstamos en condiciones favorables para la adaptación.

e) Contabilizar únicamente el elemento de ayuda de los préstamos a los países en desarrollo económico e industrial como aportación de los países ricos bajo la Convención del Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

f) Definir una serie de fuentes de financiación de los países industrial y económicamente desarrollados que cumplan criterios de previsibilidad, susceptibilidad de ampliación, y equidad basándose en el principio de responsabilidad y capacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de agosto de 2010.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

